

AVAL FIDUCIARIA S.A.

NIT. 800.140.887 -8

CUENTA DE COBRO No. 3 de 8

DEBE A:

**Johanna Lizeth Díaz Poveda
CC. No. 52812499 de Bogotá DC**


RÉGIMEN: NO Responsable de IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA: 74902 - 7,66 X 1000

Por concepto de Prestación de servicios profesionales la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, según contrato de Prestación de Servicios No. PS - 20261111/26, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Abril 2026, la suma de diez millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta pesos m/cte. (\$10844870)

Favor consignar a la cuenta de Ahorros del Banco NU Bank No: 46612259

Se expide en Bogotá D.C., a los 04 (cuatro) días del mes de Mayo de dos mil veintiséis (2026)


Johanna Lizeth Díaz Poveda
CC. No. 52812499 de Bogotá DC

Dirección de Residencia: CL 94 72A 96
Ciudad de Residencia: Bogotá
Código Postal: 111121
Teléfono: 3134180735
Correo Electrónico: forest4thesoul@gmail.com
Ciudad donde se Prestó el Servicio o se adquirió el bien: Bogotá
Nit con digito de verificación: 52812499 - 5

8612

Bogotá D.C., 04 de Mayo 2026


Señores

AVAL FIDUCIARIA S.A.

NIT. 800.140.887 -8

Yo, Johanna Lizeth Díaz Poveda identificado con la cédula de ciudadanía No. 52812499 expedida en Bogotá DC en mi condición de contratista del SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE NIT. 899.999.061-9, según contrato de prestación de servicios No. 20261111 con fecha de inicio del 02 de Febrero 2026, declaro bajo la gravedad del juramento, en los términos establecidos en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, que los documentos soportes del pago de aporte obligatorio a los sistemas de salud y pensión, cuya fotocopia acompaño junto con la presente cuenta de cobro, corresponden a los ingresos provenientes exclusivamente del contrato materia del pago sujeto a retención, que mi base de cotización al sistema de seguridad social no excede de 25 salarios mínimos legales mensuales, de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

Cordialmente,


Johanna Lizeth Díaz Poveda
CC. No. 52812499 de Bogotá DC

Anexo. Soporte de pago de aporte obligatorio al sistema de salud del mes de Abril de 2026, soportado en la planilla de aportes 78238222

7 de 12



BOGOTÁ D.C. Abril 28 de 2026

**ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
HACE CONSTAR QUE:**

El(la) señor(a) DIAZ POVEDA, JOHANNA LIZETH identificado(a) con CC No. 52812499 se encuentra vinculado(a) como titular del contrato PLAN PREMIUM No. 318514226 familia 1 LIQUIDADO a la fecha.

A continuación, se certifica la antigüedad del (los) beneficiario(s) de dicho contrato:

| NOMBRES | DOCUMENTO | ANTIGÜEDAD REQUERIDA | ANTIGÜEDAD RECONOCIDA | ESTADO | FECHA |
|-----------------------------|-------------|----------------------|-----------------------|--------|-------|
| DIAZ POVEDA, JOHANNA LIZETH | CC 52812499 | 01/04/2024 | 01/04/2024 | ACTIVO | |

Se expide esta constancia a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los 28 del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

ASTRID ANGELICA BAHOS USA

(*) ANTIGÜEDAD ADQUIRIDA A PARTIR DE LA ÚLTIMA VINCULACIÓN A UN CONTRATO DE PERDER CONTINUIDAD.
(**) ANTIGÜEDAD RECONOCIDA POR AFILIACIÓN A EMPRESAS DE SALUD (APLICA ÚNICAMENTE PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS).

Copia: Folder del contrato

| | |
|---|--|
|  | DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA PAGOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES |
|---|--|

Yo, Johanna Lizeth Díaz Poveda
 Identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 52.812.499 de: Bogotá DC

| | |
|--|--|
| 1. De conformidad con el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que (NO / SI) se tomarán costos o deducciones asociadas a rentas por concepto de trabajo que no provengan de una relación laboral, legal y reglamentaria. | Seleccione NO <input checked="" type="checkbox"/> |
|--|--|

2. Y cumpla todos los requisitos establecidos para que me sea aplicado lo dispuesto en el artículo 383 del Estatuto tributario. Adjunto la siguiente información con los respectivos soportes:

| | | |
|---|--|-----------|
| CREDITO DE VIVIENDA | Certificación de préstamo para adquisición de vivienda, expedida por una Entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la que consta el valor cancelado por intereses o corrección monetaria durante al año inmediatamente anterior. | NO APLICA |
| Así mismo manifiesto que el crédito fue adquirido en compañía de mi (cónyuge o compañero(a)), quien hará uso de este beneficio (En el caso de que su respuesta sea afirmativa, adjuntar carta que demuestre el porcentaje de deducción que aplica a cada persona) | | NO APLICA |
| MEDICINA PREPAGADA | Pagos por medicina prepagada del año inmediatamente anterior. (En el caso de que su respuesta sea afirmativa, adjuntar certificación de pagos por medicina prepagada del año inmediatamente anterior). | SI |
| CUENTA AFC | Certificación cuenta de ahorro A.F.C., expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual autorizo girar la suma de (en letras) _____ (\$ _____) mensuales (En caso de que su respuesta sea afirmativa, adjuntar planilla de cuenta de ahorro AFC debidamente diligenciada de la entidad financiera). | NO APLICA |
| APORTE VOLUNTARIO A PENSIONES | Certificación de aportes voluntarios, expedida por un Fondo de Pensiones vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuenta No. _____, a la cual autorizo girar la suma de (en letras) _____ (\$ _____) mensuales. | NO APLICA |

3. En lo dispuesto en el decreto 99 de 2013, manifiesto de manera libre y voluntaria que, las personas relacionadas a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependen económicamente de mí.

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | EDAD | PARENTESCO |
|---------------------|------------------------|------|------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

- * Hijo(s) menores de 18 años que dependen económicamente del contratista (adjuntar copia del registro civil)
- * Si está financiando la educación de un hijo(s) entre 18 y 23 años, en una institución formal de educación superior certificada por el ICFES o autoridad oficial correspondiente, o en programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente (adjuntar registro civil y copia del pago realizado de la matrícula expedida por la respectiva institución educativa)
- * Hijo(s) mayores de 23 años, padres, hermanos, cónyuges compañeros permanentes que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (adjuntar dictamen médico expedido por Medicina Legal o las Empresas Administradoras de Salud)
- * Padres, hermanos, cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia, por ausencia de ingresos en el año menores a 260 UVT por ingresos (adjuntar certificado por contador Publico y copia de la tarjeta profesional)

En constancia firmo:

Firma: Johanna Lizeth Díaz Poveda
 Johanna Lizeth Díaz Poveda

 Bogotá D.C., 04 de Mayo de 2026
CIUDAD Y FECHA

No. de folios que se anexan: 1

| INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO | | Código: GF-FI-02 | |
|---|---|--|-------------------------------|
| | | Versión: 6 | |
| | | Página: 1 de 3 | |
| | | Vigente desde: 22/01/2026 | |
| 1. CONTRATO N° | 20261111/2026 | 2. PERIODO DEL INFORME | del 01 al 30 de Abril 2026 |
| 3. OBJETO CONTRACTUAL | Prestar servicios profesionales para orientar la gestión integral de la ejecución y desarrollo del Proyecto CR-SA-5DA-2024-P0014 Gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano en las zonas del distrito con mayor riesgo de volcamiento y caída de ramas intensificado por fenómenos climáticos extremos | | |
| 4. ¿Requiere Elaborar un Segundo Informe para el mismo mes? | NO | 4.1. Período del Segundo Informe (2do supervisor del mismo mes) | |
| 6. CORRESPONDENCIA: | Proyectar los informes, estudios y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, otorgar las consultas y demás requerimientos, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo incorporando dichos respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS previa aprobación del supervisor. | 4.3. Pendientes de Meses Anteriores | 4.4. Pendientes por Responder |
| | | 0 | 0 |
| Efectuar el seguimiento y verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas, para esto, es fundamental que el Supervisor y el Contratista aseguren que los informes y productos que soportan el pago, reflejan de manera clara y precisa todas las actividades desarrolladas conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, con los respectivos soportes y su debida publicación en Secop. | | | |
| 7. OBLIGACIONES | 8. ACTIVIDADES REALIZADAS | 9. PRODUCTO | |
| 1. Apoyar la gestión del proyecto mediante el monitoreo del avance de las actividades a su cargo, la identificación de riesgos y desviaciones frente al cronograma y presupuesto definidos, y la elaboración, revisión y presentación de informes mensuales de gestión, destacando logros, riesgos y alertas, de acuerdo con los derechos del supervisor del contrato, sin ejercer funciones de dirección o coordinación sobre el personal de planta. | Para este periodo se gestionó y acompañaron el seguimiento de los procesos contractuales y financieros. También se realizaron reuniones sobre la base financiera sobre la ejecución de proyecto, igualmente llevaron a cabo reuniones con los líderes administrativo y técnico, en las cuales se analizó el estado de avance de la gestión del proyecto y se discutieron acciones para atender riesgos y garantizar el cumplimiento de los compromisos. | Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/104792809486580049757NSgAFuoz-drive-link | |
| 2. Hacer seguimiento a los recursos financieros y que estos se gestionen de acuerdo con los cronogramas y el presupuesto aprobado, implementando ajustes si es necesario para mantener el control financiero del proyecto. | En el marco del seguimiento a los recursos financieros del proyecto, se realizó una revisión conjunta con el líder administrativo, financiero, contractual y la supervisión sobre el estado actual de la ejecución presupuestal. | Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/104792809486580049757NSgAFuoz-drive-link | |
| 3. Cooperar junto a la supervisión de todos los contratos vinculados al proyecto, generando los requerimientos necesarios y coordinando los procesos de controlación del personal involucrado cuando se requieran. | Para este periodo se realizó la gestión y cooperación técnica con la supervisión para la administración de los contratos vinculados al proyecto. Se realizó el seguimiento junto con la profesional contractual, para la gestión de novedades asociadas a 8 contratos y seguimiento con los profesionales de productos contractuales. | Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/195957x0691COSS5qmeLz_eFJg3Wb7usp-drive-link | |
| 4. Proyectar y organizar los informes o documentos que se requieran frente a los avances y resultados del proyecto, incluyendo campañas de divulgación y la difusión de los resultados de investigaciones, asegurando la correcta comunicación de los avances y logros del | Durante el mes se elaboró la presentación de avances del proyecto FONDIGEP, ejecutado por la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual fue presentada ante la mesa de manejo de cumplimiento de la Ley. Paralelamente, se gestionó la articulación con la oficina de participación, educación y localidades de la SDA, con el propósito de divulgar la herramienta Guardianes del Arbolado en diferentes localidades y puntos piloto. | Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1717891wK1AFWVW1P1W558B1Z70sp-drive-link | |
| 5. Gestionar los requerimientos solicitados por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) o el Instituto de Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental (IDIGEP) en oportunidad y calidad en el marco de la ejecución del proyecto CR-SA-5DA-2024-P001. | Se atendieron las reuniones y se realizaron los documentos solicitados por la subdirección SDA. | Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1Cg1A5h4HG5e4R9J1UJ8A021VvYq3arFusp-drive-link | |
| 6. Asignar, elaborar, revisar y consolidar los documentos necesarios para la gestión de conocimiento arbolado urbano, garantizando que se cumplan los estándares técnicos, normativos alineados con el sistema de gestión de calidad de la SDA. | Durante el periodo se participó en la reunión de socialización de los avances de la herramienta didáctica Guardianes del Arbolado Urbano, y un nuevo plan de trabajo para la fase de divulgación. Por otro lado, se participó en reuniones de informes para preparar informes de seguimiento sobre temáticas contractuales. | Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1717891wK1AFWVW1P1W558B1Z70sp-drive-link | |
| 7. Validar los documentos y entregables del proyecto, garantizando que los objetivos del proyecto se cumplan de acuerdo con los plazos y la calidad esperada. | Para este mes se participó en diferentes reuniones en relación al plan de chequeo de seguimiento de la ejecución de actos de emergencia del evento Autonomía ANI y Casos norte. También sobre la estrategia preventiva de seguimiento compensaciones, en el marco preventivo de riesgo. | Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1717891wK1AFWVW1P1W558B1Z70sp-drive-link | |
| 8. Tramitar la totalidad de las asignaciones en los sistemas de información de la Entidad que se requieran durante la ejecución del contrato, asegurando la correcta integración y seguimiento de | Durante el mes se realizaron gestiones en la plataforma institucional para garantizar la correcta integración de las actividades relacionadas con la ejecución del contrato. Estas acciones incluyeron el registro y validación de las asignaciones requeridas | Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1DwVEnCIEJzFAFGq3trmXcto6gtpV1Fusp-drive-link | |
| 9. Elaborar, y revisar las respuestas a los requerimientos de entes de control, peticiones y solicitudes en general relacionados con el objeto contractual, haciendo el seguimiento respectivo, y consolidación en el caso de que se requiera, de conformidad con los lineamientos internos, y la normativa vigente que aplique en la materia. | Durante el mes se participó en diferentes espacios de reunión relacionados con la atención a requerimientos y solicitudes vinculadas al objeto contractual. Referente a esto se asistió en la reunión sobre lineamientos de seguimiento en el marco preventivo del riesgo a compensaciones. Dichos espacios derivaron en espacios de trabajo para coordinar la estrategia a seguir y posible implementación. | Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1DwVEnCIEJzFAFGq3trmXcto6gtpV1Fusp-drive-link | |
| 10. Apoyar la supervisión de los contratos a cargo de la Subdirección de Silvicultura realizando el seguimiento al plan de trabajo o sus documentos equivalentes, y otros, para cumplir los objetivos propuestos, verificando su cumplimiento, informado de lo actuado al(a) supervisor(a), inclusive de los riesgos asociados a la ejecución del contrato, y avalar los informes de actividades | En el marco del apoyo a la supervisión, se realizó dicha actividad a contratos a cargo, verificando el cumplimiento de los planes de trabajo y documentos relevantes. En este proceso se efectuó seguimiento a los profesionales con temas pendientes, con el fin de identificar riesgos asociados a la ejecución y garantizar la atención oportuna de las actividades. | Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/112XAk28RuAHFexHv3KMG0ekPXJGc_2g7usp-drive-link | |
| CONTRATISTA | SUPERVISOR | APROYO DEL SUPERVISOR | |
| | | | |
| Johanna Ineth Diaz Poveda | Dora Marcela Abeña Tovar | del 01 al 30 de Abril 2026 | |
| Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGEP | | | |



AUTORIZACIÓN DE PAGOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Código: GF-FI-42
Versión: 4
Página: 1 de 1
Vigente desde: 22/01/2026

Table with 4 main rows: 1. PROGRAMA (3-1-100-101: Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático), 2. OBJETO (Prestar servicios profesionales para orientar la gestión integral de la ejecución y desarrollo del Proyecto CR-SA-SDA-2024-P0014), 3. NOMBRE SUPERVISOR (Dora Marcela Abello Tovar) and 3.1 NOMBRE DEL APOYO DEL SUPERVISOR (Javier Humberto Rojas Novoa), 4. FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (02 de Febrero 2026) and 5. FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (26 de Septiembre 2026). Includes a table for Pago No. (3 de 8), R.P. (12837 del 2026), R.P. Adición (0), Actividad Económica (74902), and Tarifa de Retención ICA (7,66).

CERTIFICACIÓN

Actuando en calidad de supervisor del contrato de Prestación de servicios profesionales N° 20261111 del año: 2026 certifico que, Johanna Lizeth Díaz Poveda con N° de identificación 52.812.499 cumplió a satisfacción con el objeto contractual descrito anteriormente. Con base en lo anterior, autorizo efectuar el pago del documento equivalente No. 3 de 8 presentado el 04 de Mayo 2026 por valor de \$ 10.844.870 (en letras) Diez Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta Pesos M/Cte perteneciente al periodo del 01 al 30 de Abril 2026.

6. LIQUIDACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: Table with columns for Ingreso Base de Cotización (IBC) Sugerido, Valor mínimo a cotizar, Ingreso Base de Cotización (IBC) Registrado en la Planilla, and Período de Pago. Rows include Aporte a sistema de salud (12,5% del 40%), Aporte a sistema de pensión (1,6% del 40%), Aporte a ARL bajo nivel de riesgo I, and TOTAL \$ 1.258.959.

7. EFECTUAR PAGO EN: Banco NU Bank Tipo de cuenta de Ahorros No. 46612259 Observación del Contratista: Se dejó el número de pagos pactados, de acuerdo a que el proyecto fondear finalizó el 26 de septiembre del 2026. Se expide en Bogotá D.C., a los 04 (cuatro) días del mes de Mayo de dos mil veintiséis (2026).

Signatures and stamps for Johanna Lizeth Díaz Poveda (8. FIRMA DEL (DE LA) CONTRATISTA), Dora Marcela Abello Tovar (9. FIRMA DEL SUPERVISOR), and Javier Humberto Rojas Novoa (10. FIRMA DEL APOYO DEL SUPERVISOR). Includes descriptive text for each signature block regarding the certification and payment authorization.

11. ANTE INCONSISTENCIAS, INFORMAR MEDIANTE LOS SIGUIENTES DATOS DE CONTACTO / LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON EL RUT: Dirección: CL 94 72A 96 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono / extensión: 3134180735 Correo Electrónico: forest4thesoul@gmail.com Código Postal: 111121 Ciudad en que se prestó el servicio o se adquirió el bien: Bogotá NIT con Dígito de Verificación: 52812499 - 5

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.